



## AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO OSVALDO YAÑEZ NAVARRETE

DECRETO (E) N° 3290

CHILLAN VIEJO, 1 6 JUN 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

## **CONSIDERANDO:**

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R). Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

**b)** La necesidad que el Encargado de la JUNJI, de la Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don OSVALDO YAÑEZ NAVARRETE, Rut N° 16.735.286-3, ingrese Rendición de Gastos de los Jardines Infantiles en JUNJI y entregar correspondencia en JUNJI Regional en la Ciudad de Concepción, el día lunes 15 de junio del 2015 sin pernoctar.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA COMETIDO, al Encargado de la JUNJI, de la Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don OSVALDO YAÑEZ NAVARRETE, Rut N° 16.735.286-3, ingrese Rendición de Gastos de los Jardines Infantiles en JUNJI y entregar correspondencia en JUNJI Regional en la Ciudad de Concepción, el día lunes 15 de junio del 2015 sin pernoctar.

**2.- PAGUESE**, viatico, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por don, OSVALDO YAÑEZ NAVARRETE, Rut N° 16.735.286-3, el día lunes 15 de junio del 2015 sin pernoctar.

**3.-IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHIVESE

,

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAW/ HHH/OES/RMR/NT

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas DAEM.